

4

1

El Lic.^o D.^o Josef Stam, Gil. Bedel Lamaso à Claus-
tro Pleno, para mañana Miércoles à las nueve de la ma-
ñana; Para ver una Real Carta Orden al Consejo de
Indias, pidiendo informe à la Univ.^o à fin de informar à S. M.
à cerca de la solicitud de D.^o Juan Antonio Zamarta, Cate-
drático de Prima de Leyes subido, en la R.^o Univ.^o de Meli-
pe de la Capital de Santiago, en el Reyno de Chile, para
que se le concedan los honores de Conde por haver regenta-
do veinte años de Cated.^o, y demas que expresa: Para ver
una Real Carta Orden al Consejo à fin de que la Uni-
versidad con vista de ella, y el expediente q.^e acompaña
informe, lo que se le ofrezca, y parezca; à cerca de la
instancias de D.^o Manuel Maria Gonzalez Recorro,
Catedrático de Medicina de la Univ.^o de Oviedo, para q.^e
el Claustro de ella, le mantenga, y concabe en el goze
de los derechos que por estatutos corresponden à los D.^{os}
en Medicina; Para ver varios memoriales de los Pretendi-
entes à la plaza de Oficial Escribiente de la Secretaria, y
de la Univ.^o le pareciere convenirle pasar à su provision: =
Para ver un memorial de los Catedráticos de la Universidad de
Colegio de Trilingue, à cerca del tiempo en que deben acatar
el Juaso, y con vista de una Junta de Colegio de Stu-
dios, y otros de los D.^{os} Visitador, y Director de los
Estudios, determinar lo q.^e parezca, y sobre todo resolver
lo muy conveniente; No se falte para Marty 2.^o de
Septem. de 1706.

Por
Cartagena
de 20.



SEÑORES.

m. / Rector /
 Cancelario. m.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 m. * Sanchez. /
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 m. * +Herrero +
 * Encina.
 * Oviedo.
 * Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 m. * Caballero. +
 * Ridoces.
 / * Yanguas /
 * Reirruard.
 / * Ayuso. / +
 / +Texerizo. /
 m. * +Valdivia. /
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Zepa.
 * +Mintegui. +
 +Pando. m. +
 * Barcena. +
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * +Ocaña.

Cea.
 m. * +Cortés. +
 m. / * +Ramos. / +
 * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 m. / +Castañon. +
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 m. +Delgado. /
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 +Bermejo. /
 * +Arrieta. +
 +Leon. / +
 +Quadrado. /
 Ocampo.
 +Arce. /
 +Santos. /
 Gutierrez.
 +Alonso. /
 Sanchez.
 +Rodriguez. /
 Mota.
 * Dominguez.
 Marcos.
 +Lopez. /
 +Crespo. /
 * +Mendez. /
 +Colsa. /
 * Fuentes.
 * +Peyro. / +
 Roman.
 Fernandez.
 +Azes. /
 Guedeja.
 +Rodrigo. / +

+ Hernandez.
 Prieto.
 Vinuesa.
 * +Mena. +
 Gonzalez.
 Francisco.
 +Cassanga.
 +Carrasco. +.
 +Perez. +
 / Salas.
 / Quiros.
 +Diez.
 Barba. +
 +Anuela. +

* Secades.
 * +Recacho. +
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 * +Fuentes.
 Maestre.
 Ronquillo.
 +Espaillat.
 +uonms

* +Ortiz.
 * Garcia.
 * Recacho.
 * +Martel.
 / * Cortés.
 * +Duro.
 +Sampelayo. +
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Gueta
 Billa
 Ruiz

Sres. Consiliarios.

+Bayer
 +Ocana
 Oviedo
 Pando.



3
Plenaria de 3 de Septiembre de 1806.

Leída la Cédula convocatoria se leyó una P.^a Carta
orden del Consejo de Indias por la que S. A. pide
Informe ala Univ.^a para evacuar el que tiene pedido S.
M. acerca de la solicitud de D.ⁿ Juan Antonio Zamante
Cardenales de Prima de Leyes subilado en la P.^a Univ.^a
de S.ⁿ Felipe de la Capital de Santiago en el Reyno de
Chile quija P.^a Carta orden es como se sigue

Valdria una Junta de las Facult.^{es} de D.ⁿos y f.^a
que fuesen al Consejo =
D. Miquel de Fando = Oancena D.
D. Ocaña lo mismo = D. Cortes D.
D. Ramon: Fuera S.ⁿ Cardenales de Prima de Penchorfon.
men una Junta que informen ala Univ.^a
D. Castanon: lo mismo = D. Delgado D.
Embora combiniaron en el voto del D.ⁿ Ramon
Vase el primero Acordo

Por Segundo punto de la Cedula se supo una Pr.
Causa Orden del Consejo a fin de que la Univ. con
birta de ella, y del expediente que acompaña, informe
lo que sea ofuercia y pancia a rrencia de la instancia de
D. Manuel Mania Fom al. P. Proceso Catidmatico
de de Medicina de la Univ. de Oviedo para que
el Plausuo de ella, le manunga y concibe en el
gome de los deuechos que por Estatuto conuenponden
alos D. Otonis en Medicina.

D. Herrera: Jurisconsulto a una Junta de 2 Sac.
Just. de Teolog. y dos Medicos =
D. Valdivia un por de Cada Facultad
D. Couer a la Junta de Pleitos
D. Pantoja J.
D. Castañon a la Facultad de Med. con dos de Cada Fac.
D. Velgado: a la Junta de Pleitos
D. Benigno de Valdivia
D. Leon, y, Guadado a la de Pleitos =
D. Ace de Valdivia
D. Sant J.
D. Alonso una Junta



D. Sup^{te} de Valdivia

D. Mendoza J^o

D. Colca J^o

D. Feino Justo mendida

D. Arce de Valdivia

D. Padmgs J^o

D. Herra J^o

D. elteno Com. quilo bag.

D. Canencia de Valdivia

D. Perea de Pleitor

D. Banta de Valdivia

D. Espeillar de Cartojuni

D. Maner = J^o

Montia al Coleg. de Med.

M. Mantel de Valdivia

D. Ferverio Unio^o

D. Ayuro J^o

D. Mintequi J^o

D. Anxeta = del Por^o de Valdivia

En estomienno Combrisionen los S^{es} que uestaban
botar enite Planctus y rallo Acordado lo que consta del seq.
anexo, Vase

7^o
Sere.



Despues se propuso por algunos S^{res} que en el interin
 se abrenjaba de la qualidad y circunstancias de los preten-
 dientes, y que en todo debia tener esta dependencia, mediante
 a qui correspondi a este Placetuo su nombramiento, en virtud
 de Orden del Consejo por la que se le mandan 200 ducados
 y sobre dha Proposicion se voto en la forma siguiente
 D^o. Sanchez: Pasespongan en Casas los tres pretend.
 y el que en quier reproba dha Plaza de oficial no tenga
 por buena mas que los 200 ducados annuos del Conci.
 lo le asigna los 200 h^{ta} el fallecim^{to} de Barco
 D^o. Hennesso = Carral = Ayuso = Alintegui = Pando = Bara =
 Contre = Chamor = Yd =

Fencito unimo Combini enon las demas S^{res}
 del Placetuo y se acorda lo que Consta del 3.^o Acuerdo.
 Vase

Imbore a propos^{on} de algunos S^{res} se acorda
 lo que resulta del 4.^o Acuerdo Vase

Despues se pusieron en Casas los nombres de
 los pretendientes y descubiertas consta haber cala de
 D^o. Tomas Paderna 22
 Cristobal Diaz Ferno . . . 32 Elegido
 Nicolas Cesario Sanchez . . D

Vase el 5.^o Acuerdo

AVSA



Por ultimo punto de la Cedula, se leyó la Junta del Colegio de Humanidades de 31 de Agosto proximo, sobre la asistencia de los Preceptores de tri linguas, prohibida dada por los S^{res} Visitadores de dho. Estud. y el Memorial presentado en Junta de 14 de Agosto por dho. Maestros, reponiendo entre otras cosas que se les mantenga en la posesion de acabar en Catid. en el dia 7 de Septiembre y no se les preciese a asistir hasta el 29 de dho mes y ordenada la Univ^{dad} de todo pareo a votar en la forma sig^{te}

D. Herrera: Que se continúe el Curso como en lo antiguo que se
desde 29 de Sep^{re}

D. Carrall: F=

D. Aguirre: F=

D. Minterquin: F=

D. Pardo: F=

D. Bascana: Que se acabe el Curso el dia 8 de Sep^{re}

D. Minterquin: Comis^o a los S^{res} del Coleg^o de Humanid^{ades} para que informen ala Univ^{dad} si se ha de censar p^{or} el dia 8 de Sep^{re} o si se les ha de dar otro alivio

D. Contar: F=

D. Oramor: Que continúe hasta S^{an} Miguel aliviandolos en las horas

D. Castañon: Que se continúe a 1^a de S^{an} Miguel y p^{or} a



Se Intercede al Coleg. de Salamanca

D. Amador de Vinos

D. Mendez: Preside Conceda la gracia

D. Peino del R. A. de unio.

Donmigo Id=

D. Urena: Preside arbitral y honra de pante ferude

D. Castañeda de Ayuso

D. Carrasco de Castañon

D. Penca de Pianos

D. Bamba de Montes

D. Piñuela de Unio.

D. Pucacho: de Pianos

D. Cepul: Id=

D. P. Felayo de Pianos

D. Juan de Cant. D. Mo. P. Penca voto del Sr. D. Ramos

D. D. Cantagena Id=

Seace el 6º creando



1.^o Que los señores Catedráticos de Prima de Derecho tomen una Junta, y se informe al arriba sobre este punto.

2.^o Punto.

Que cuando este informe una junta compuesta de un P.^o y de cada facultad, y de la de medicina, y de los señores Ayuso, Candamo, de Mena, Scaderi, Campal, marcel.

3.^o Que separe si nombrar inmediatamente el Empleo de Oficial o Escribiente de la Secretaría, poniéndose en Casa los nombres de los 3 pretendientes con el Pueblo de los dueños, hasta por opción de los otros agnaciados pueda percibir el de los dueños.

4.^o Que el oficial de la Secretaría, y si nombre no tenga más de los cien ducados y se cude en anales, hasta que este entre en otra venta, y si entre tanto solicita algún otro cargo ipso facto el empleo.

5.^o Que nombrado Oficial de la Secret.^a Emitobal Nier
En
Fermo

Que provisionalmente continúe este año el curso de los Catedráticos de Medicina a las 12 del 29 de Septiembre, teniendo desde el día 7 hasta las 12 de la noche de cada día de enseñanza por la mañana, y da comisión al Colegio de Humanidades para que informe al arriba si conviene que acaben el curso en lo sucesivo el 7 de Septiembre, o sino, si halla algún arbitrio para facilitar el curso.

su trabajo en otros días.

6^o... Fue la Cardinarior regularidad desde 1 dia 7 de Septi-
embre hasta el 22. El mismo solo tenga dos horas diarias y enseñara
por la mañana.

Por Cartagena
V. N. N.

et mem

Genet

P. S.

Por Madrid

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



f. p. de sine rebus per la v. the 28 de Mayo de 1806 -

2. p. de con el p. p. de sine rebus per la v. the 28 de Mayo de 1806 -
24 de Mayo de 1806 - Cumbre plano de
to de Octubre de 1806 en primer punto =

Com. 1.º punto de la Escuela trisen relacion la P
Tomas de Humanidad: de 31 de Julio y 14 de Agosto de
1806

Comisario Titulo de 3 de Septiembre de 1806

1.º punto de las Ordenaciones de 1763 de 20 de Mayo de 1763
con una Carta que Informaron al Sr. Obispo sobre la Situacion
de 2.º Juan Antonio Hernandez, Cantal. Substituto de Juan Antonio Hernandez
Substituto de D.º Juan de S. Felipe, en el Arzobispado de Chile.

2.º punto de las Ordenaciones sobre la Situacion de D.º Juan Antonio Hernandez
Tal vez de 1763 de 20 de Mayo de 1763 de D.º Juan Antonio Hernandez
una Carta concurrida de un Doctor de la Facultad y de D.º Juan
de Medicina.
Sr. D.º Juan Antonio Hernandez, Cantal. Substituto de D.º Juan Antonio Hernandez
Campal y Estanisl.

3.º punto de las Ordenaciones de 1763 de 20 de Mayo de 1763
con D.º Juan Antonio Hernandez en D.º Juan Antonio Hernandez de
los 3 puntos de la Situacion de D.º Juan Antonio Hernandez, hasta que por
opcion de los otros concurridos para permitir los 300 que se
dignado el Com.º.

4.º punto de las Ordenaciones de 1763 de 20 de Mayo de 1763
que se acuerda que se den a D.º Juan Antonio Hernandez en otra carta
que se acuerda tanto solicitada al Sr. Obispo de Chile como al Sr. Obispo
de Chile.
Sr. D.º Juan Antonio Hernandez, Cantal. Substituto de D.º Juan Antonio Hernandez
Com.º.

5.º punto de las Ordenaciones de 1763 de 20 de Mayo de 1763
hasta de 29 del mismo solo tengan de Sr. Obispo de Chile de 1763 de 20 de Mayo de 1763
por la memoria.



8
Data despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHO CIENTOS Y
SEIS.

Por D.^{no} Juan Antonio Zanantú, Catedrático de Prima de
Leyes Jurisado en la R.^a Universidad de S.ⁿ Felipe de
la Capital de Santiago, en el Reyno de Chile, se ha so-
licitado que S.^aM. se digne concederle los honores de
Conde, fundado en que esta gracia está señalada p.^r
las Constituciones de esta Universidad de Salamanca, y
las de las Ciudades de Lima y Santiago de Chile, a
los q.^e han regentado p.^r espacio de veinte años sus Cátedras.

Para consultar a S.^aM. el Consejo Sup.^{mo}
de las Indias lo q.^e tubiere p.^r conveniente sobre esta
solicitud, ha acordado q.^e yo la comuniqué a V.^sS.
a fin de q.^e se sirvan informar la práctica q.^e se
ha observado en esta Universidad en el particular con
especificacion de los años de estudio, y a q.^e se redu-
cen dhas honores si los ha habido, y q.^e sujetos
los han disputado.

Dios que a V.^sS. en D.^a Madrid
19. de Julio de 1806.

Silvestre Collas

V.^a Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA





✠
Data despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
SEIS.**

Recida en el Reino de España de 1806.



Remito a V.S. con el Consejo el ad-
 justo expediente formado a instancia de
 D. Juan Maria Gonzalez Recono catedra-
 tico de Medicina de la Universidad de Obie-
 do, sobre q^e el flauso de ella le manen-
 ga y conserve en el goce de los d^{os}, pre-
 beminencia y emolumentos q^e por esta-
 tuto corresponden a los d^{os} en medicina;
 a fin de q^e en vista de lo q^e de el resulte,
 y remiando V.S. presente los fundamentos
 q^e expone la Universidad de Obiedo, y el
 ref.º catedratico, informe con su debolucion
 lo q^e hubiere y vele oportuno; y en el interin
 me dara V.S. aviso de lo recibo

Dios que a V.S. mande
 Madrid 11 de Agosto de 1806.

El expediente q^e aqui se cita
 se devolvio al Consejo unido
 un informe q^e hizo la d^{na}.
 y se halla original de su informe
 en Cham.º pleno de 10 de Oct.
 de 1806.

J. B. Me. Munoz

[Handwritten signature]

AVSA

Or
 J. Rector y flauso de la Universidad de Salamanca



Seidamill
Limo de 33 de Sep: de 1806.

AVSA



12
Ilmo Señor

D.ⁿ Thomas Padierna Natural de esta Ciudad, Profesor en su Universidad, Bachiller en las dos Facultades Mayores de Leyes, y Sagrados Canones (á Claustro pleno en aquella) y Abogado de los R.^{os} Concejos puerto a los R.^{os} de V.Y. con el debido respeto expone: Que despues del largo tiempo de diez años en su Profesion que exercito en esta Universidad, y en que contrao varios meritos que halla por demar poner en la consideracion de V.Y. merecio ultimamente la Eleccion de los Señores Comisarios para el reconocimiento de Libros de los quatro Colegios Mayores en cuyo cargo se ha conducido con toda pureza y fidelidad; de cuyo porte y exacto cumplimiento pueden informar a V.Y. Estas consideraciones le animan á recurrir ala Proteccion de tan piadosa Madre á fin de que le tenga presente en la provision de la Plaza de oficial de su Sría y Supp.^{ca} se digne agraciarte en ella, fabor á que vivira eternamente agradecido pidiendo á Dios prospere á V.Y. muchos años. Salam.^{ca} y Sep.^{bre} 3^o de 1806.

Thomas Padierna

Ilmo Señor



7
Al Mmo Señor Rec
tor y Claustro de esta
Universidad

B. L. M. y Supp.^{ca}
Thomas Paderna

7
Declaración de Hecho de B. de Sep. de 1806.



Muy Excmo Señor.

Señor.

Nicolas Cerasio Sanchez, Sobreno, oficial hace 5 años en la Secretaria de D^{no} Diego Antonio Gonzalez, theno del mayor reyero manifiesta á V. S. Y. que á hora que son las 3 de la mañana ha sabido la vacante de igual Empleo en la Secretaria de V. S. Y. y que en este mismo dia se provee, y deseando tener el honor de ser un humilde Criado, vuelvo por tan V. M.^e y reuerable siéndole sensible no haver tenido lugar de ponerme á las ordenes de cada V. M.^e Individo.

Á V. S. Y. Sup.^{ca} que disimulando esta falta, se digné, en atención á la Capacidad del que Suplica, y á las buenas costumbres y particular Educacion de que se ha-
lla adornado y que acreditará en tan honroso servicio, confesante dicho Empleo; por cuyo favor sin Cerar rogaria á V. M.^e que la vida de V. S. Y. en su mayor grandeza. Salam.^{ca} y Septiembre 3, de 1806.

Y M.^o 5^o de

At. S. P. de V. S. Y. su mai atento Criado.

Nicolas Cerasio
Sanchez

Y M.^o 5^o de Recor y Claustro de esta R.^e Universidad de Salamanca.

